



Ginebra, 27 de febrero de 2002

Nueva Publicación

N.º 246-02

Tendencias en las reformas de telecomunicaciones 2002: Una reglamentación eficaz 4.ª edición, 2002



via ITU Website

La cuarta edición de *Tendencias en las Reformas de Telecomunicaciones* se dedica al tema de la reglamentación eficaz e independiente. Desde el inicio de los años 90, el número de organismos de reglamentación se ha incrementado de 13 a más de 110, y muchos de estos organismos se han creado en los últimos cinco años. Pero de poco sirve crear un organismo de reglamentación si el mismo no cuenta con los medios necesarios para ser efectivo. El informe estudia la necesidad de la existencia de reguladores, el proceso de creación de un organismo regulador, las definiciones de independencia, si la efectividad prima sobre la independencia, los poderes y las funciones de los reguladores, la transparencia en el proceso de toma de decisiones, las cuestiones de estructura de las organizaciones y de financiación. La publicación contiene nueve capítulos.

Fecha de publicación:	Febrero de 2002		
Idiomas:	Español, inglés, francés		
Formato papel:	Unas 250 páginas – A4 (21 × 29,7 cm)		
Formato electrónico:	Word for Windows™ – Adobe Acrobat™ PDF		
Número de artículo:	Español:	21118	
	Inglés:	21116	
	Francés:	21117	
Número de ISBN:	Español:	92-61-09643-3	
	Inglés:	92-61-09641-7	
	Francés:	92-61-09642-5	
Precio en francos suizos:	Precio catálogo:	CHF 90.–	
	Estados Miembros y Miembros de los Sectores:	–15%	
	Países menos adelantados:	–80%	
	Librería electrónica:	CHF 90.–	(Precio único)

Tendencias en las reformas de telecomunicaciones 2002: Una reglamentación eficaz – 4.ª edición, 2002

En el curso del pasado decenio la reforma del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) dio lugar a importantes cambios a nivel reglamentario e institucional. Uno de los cambios más destacado ha sido el surgimiento de entidades de reglamentación de las telecomunicaciones y las industrias conexas. Más de 110 gobiernos de todo el mundo han creado organismos de reglamentación y muchos más prevén hacerlo en un futuro próximo. La oleada de organismos reguladores obedece en parte al hecho de que los países han reconocido que la tarea más fundamental de la reforma del sector de las TIC consiste en establecer una autoridad de reglamentación eficaz y transparente.

La forma según la cual cada país crea, estructura y pone en funcionamiento su organismo regulador es uno de los aspectos más importantes para el éxito de su proceso de reforma. Una cosa es la decisión política de un país de crear un organismo regulador, y otra muy distinta es facultar a dicho organismo para actuar con independencia y eficacia. Los organismos reguladores no se crean en el vacío. Éstos son inevitablemente el resultado de unas condiciones políticas, sociales, jurídicas y económicas que existen en determinado momento en cada país. Naturalmente, esas condiciones no son estáticas: las políticas y los métodos de reglamentación cambian, y los organismos hacen lo propio.

Tendencias 2002 contiene un capítulo en el que se ponen de relieve las tendencias mundiales en la reforma del mercado. En otros capítulos se analiza por qué se necesitan reguladores, cuál ha de ser el marco institucional de la reglamentación, así como las funciones y facultades de reglamentación generales y específicas, la transparencia y la equidad, la dotación de personal y la financiación. En el capítulo final se destacan las prácticas más idóneas para lograr una reglamentación eficaz y transparente.

Tendencias 2002 es una guía muy útil y un documento de referencia para los reguladores, los responsables de formular política y los operadores.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

■ Precios

Los precios mencionados en las Nuevas publicaciones, comprendidos los del Catálogo de publicaciones, las Listas de Recomendaciones UIT-T y UIT-R (que se distribuyen gratuitamente y se anuncian en el sitio Web de la UIT en la dirección siguiente: www.itu.int/publications) están expresados en francos suizos (CHF), y pueden modificarse sin previo aviso.

Se conceden descuentos del 15% a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores que participan en los trabajos de la UIT. El descuento del 80% del precio de catálogo de todas las publicaciones de la UIT se aplica a las Administraciones de países menos adelantados (PMA) y el mismo descuento se aplica a las bibliotecas de instituciones docentes (para abonos en línea y publicaciones CD-ROM solamente). Sírvase observar que el precio mínimo de una publicación adquirida en la Librería electrónica es de veinte francos suizos (CHF 20.–) y este servicio no admite descuentos.

El Catálogo de publicaciones y sus anexos (Listas de Recomendaciones UIT-R y UIT-T) contienen la información suplementaria sobre los CD-ROM, las Recomendaciones en línea y la Librería electrónica de la UIT.

■ Forma de pago

Todas las publicaciones pedidas a la UIT se deben pagar de antemano. El pago puede efectuarse:

- a) por tarjeta de crédito: American Express, Eurocard/Mastercard, Visa;
- b) por transferencia bancaria a la UBS SA, Ginebra, cuenta UIT Ginebra, N.º 240-C8765565.0;
- c) por cheque pagadero a la UIT;
- d) por giro postal internacional;
- e) a la cuenta de cheques postales de la UIT: UIT Ginebra, N.º 12-50-3 (desde Suiza);
- f) o con bonos de libros de la UNESCO.

El pago se efectuará normalmente en francos suizos (CHF). También se podrá efectuar en otras monedas libremente convertibles a francos suizos siempre que, al tipo de cambio aplicado por el banco, el precio del servicio en francos suizos quede enteramente cubierto. La UIT no acepta cartas de crédito.

Si desea una tramitación más rápida de su pedido, le invitamos al pago anticipado con tarjeta de crédito o utilizar nuestro nuevo servicio abriendo una cuenta de depósito en la UIT.

■ Tipos de expedición

Los precios del catálogo comprenden los gastos de envío por correo postal económico o por el modo de transporte que más convenga a la UIT. Se puede pedir que el envío se efectúe por otros medios, es decir, por correo de superficie y aéreo (urgente y certificado), EMS, Federal Express, TNT o por valija diplomática. Previa solicitud, se incorporará en los presupuestos una estimación de los importes de las tasas de envío prioritario. Los aranceles aduaneros y otras tasas o gastos relacionados con la importación de artículos no corren a cargo de la UIT. Los problemas de transporte tales como retraso, pérdida o deterioración **tampoco corren a cargo** de la UIT. Toda reclamación deberá ser expresada en un plazo breve y sobre todo durante el mismo año de la expedición del pedido.

■ Devolución de publicaciones

La devolución de una publicación debido a un defecto en la misma da lugar exclusivamente a una sustitución de la publicación defectuosa, y los gastos motivados por esta sustitución corren a cargo de la UIT. La publicación debe devolverse en el plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de expedición de la publicación al cliente, y con el acuerdo previo de la UIT. La UIT factura normalmente un importe mínimo de cincuenta francos suizos (CHF 50.–) al cliente por la restitución de la publicación a las existencias.

Estas condiciones generales se aplican a las publicaciones electrónicas (CD-ROM y en línea), a reserva de las disposiciones derogatorias específicas que puedan contener los Acuerdos de licencias. El envío de un pedido implica la aceptación sin reservas de las presentes condiciones generales de venta.

Ninguna disposición de las presentes condiciones generales de venta puede ser interpretada como una derogación o renuncia a los privilegios, inmunidades y facilidades de que disfruta la UIT en virtud de los acuerdos internacionales que le son aplicables, en particular el Acuerdo de Sede concluido con el Consejo Federal Suizo el 22 de julio de 1971, la legislación suiza y cualquier ley nacional aplicable.

No se admiten pedidos por teléfono.

En cambio, pueden enviarse por telefax o correo electrónico.

Tendencias en las reformas de telecomunicaciones 2002: Una reglamentación eficaz – 4.ª edición, 2002

Formulario de pedido

Dirección del cliente para facturación (sírvese escribir en letra de imprenta o a máquina)

Nombre de la empresa o institución

División / Departamento

Calle / Casilla Postal

Ciudad, Estado

País

Número de teléfono

Número de telefax

Correo electrónico

Nombre de la persona de contacto

Código Postal

Forma de envío

☐ superficie (gratis)

☐ vía aérea

☐ DHL

☐ Federal Express

☐ UPS

(Cuenta internacional N.º)

☐ TNT

(Cuenta internacional N.º)

(Cuenta internacional N.º)

(Cuenta internacional N.º)

Dirección del cliente para envío (si difiere de la anterior)

Nombre de la empresa o institución

División / Departamento

Calle / Casilla Postal

Ciudad, Estado

País

Forma de pago

☐ Cheque u orden de pago adjunto de _____ francos suizos

☐ Cargo de _____ francos suizos a la tarjeta de crédito

N.º de tarjeta

☐ Transferencia bancaria de _____ francos suizos a la UBS SA, Ginebra

☐ American Express

☐ Eurocard / Mastercard

☐ Visa

Fecha de expiración

Titular de la tarjeta

Le ruego me envíe

N.º del artículo	Título de la publicación	Idioma	Precio unitario	Cantidad	Total CHF

Confirma este pedido

Referencia de su pedido

Fecha

Firma autorizada

Firma

Sírvese firmar y enviar el formulario relleno a:

UIT
División de Ventas y Comercialización
Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20 – Suiza

Telefax: +41 22 730 51 94
E-mail: sales@itu.int